

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**16524** BAYER HERMANOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía sito en la Ronda de San Pedro, número 22, de Barcelona y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día, 27 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el Orden del día siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Ratificación y, en su caso, aprobación, de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2008, en especial los referidos a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007 y como formando parte integrante de ellas, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria haciendo constar que las mismas se ratifican y, en su caso, aprueban, junto con el Informe de Auditoría elaborado por la entidad auditora GARRIGAUDITORS, Sociedad Limitada al haber sido designado e inscrito dicha entidad auditora para verificar las cuentas referidas a dicho ejercicio a instancias de la solicitud cursada por un socio minoritario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2008, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la autorización al Órgano de Administración de la sociedad para que proceda a la sustitución de los títulos de las acciones nominativas de la sociedad al haber variado su valor nominal fruto de las últimas operaciones realizadas por la misma. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se dispone un plazo de tres meses desde la fecha de la presente publicación para anular los títulos que no hayan sido presentados al canje antes de esa fecha.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la decisión de dejar sin efecto el acuerdo Sexto.- adoptado en la Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el pasado 4 de octubre de 2008 y en el que se acordó que, sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Administradores Solidarios, legal y estatutariamente, éstos no podrán tomar decisiones respecto al despido o extinción de los contratos de trabajo, o de cualquier otra naturaleza, que mantengan los socios con la Compañía, sin la previa aprobación de la Junta General de accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales de la compañía.

Conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su examen, entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio relativos al Orden del día de la convocatoria.

Se informa a los Accionistas que, la celebración de la Junta General será

previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 26 de junio de 2009, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Barcelona, 18 de mayo de 2009.- El Administrador Solidario, Miguel Vidal-Quadras Trias de Bes.

**ID: A090040682-1**